

BASES CONVOCATORIA BOOTCAMP LA FÁBRICA

FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR ECUADOR, representada por Enrique Javier Alvarado Ll., Director Ejecutivo, a través de su eje de Empleabilidad en alianza estratégica con FUNDACIÓN OPENLAB ECUADOR, representada por Rubén Zavala Rodríguez; FUNDACIÓN DATALAT, representada por Margarita Yopez y , el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO KRUGER TEK representada por el señora Daniela Trello, , organizan esta iniciativa donde se busca desarrollar las competencias digitales con más demanda en el mercado laboral. Buscamos promover una formación para potenciar los perfiles digitales de jóvenes y adultas en el ámbito de la programación Full Stack y venta de productos digitales mediante el Bootcamp **“La Fábrica”** es una incubadora de talentos digitales, que convierte a los aficionados por aprender en profesionales destacados en áreas vitales para la transformación digital de empresas y negocios nacionales e internacionales.

Esta iniciativa tiene un proceso de inscripción, en la que se aceptan las Bases del programa de formación y la participación en el Bootcamp **“La Fábrica”**, cuyas condiciones se detallan en el presente documento. La iniciativa contempla los siguientes aspectos y fases:

1. PUBLICACIÓN DEL BOOTCAMP

- 1.1 Toda la información de el Bootcamp **“La Fábrica”** será publicada en las páginas web de Fundación Telefónica: <https://fundaciontelefonica.com.ec/>
- 1.2 Los postulantes deberán llenar el formulario, en las fechas indicadas en el cronograma PENDIENTE ENLACE, sin posibilidad de reapertura de las inscripciones para el Bootcamp **“La Fábrica”**
- 1.3 La línea de tiempo detallado con fechas de inscripción, selección, formación, presentación de proyectos y premiación será publicada en la página web del Bootcamps: <https://lafabricabootcamp.com>

2. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Requisitos

- 2.1 La postulación para participar del programa de formación del Bootcamp se hará a través del formulario designado para este propósito en la página web

Las personas naturales participantes deberán ser ecuatorianas residentes en la República del Ecuador; incluyendo a extranjeros con residencia legal y personas en situaciones de refugio. En todos los casos, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Llenar el formulario correspondiente a inscripción
 - Tener 18 años a más (para tales efectos, FUNDACIÓN TELEFÓNICA podrá solicitar la documentación legal que lo acredite).
 - Público general con interés en formarse en programación full stack y venta de productos digitales.
- 2.2 El programa contempla un total de hasta 240 participantes seleccionados, distribuidos entre las dos líneas de formación: Full Stack y Ventas de productos digitales.

- 2.3 Se exceptúan de la participación colaboradores y empleados directos de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR.
- 2.4 No se aceptarán postulaciones enviadas fuera del periodo señalado, ni aquellas que se encuentren incompletas o “en proceso”.
- 2.5 En caso de empate en el proceso de selección, se priorizará a quienes hayan completado el formulario en primer lugar. De persistir el empate, se tomará en cuenta la motivación expresada en el formulario.
- 2.6 La FUNDACIÓN realizará el proceso de filtrado en función de los requisitos antes expuestos en el punto 2.1.
- 2.7 Las participantes que hayan completado la primera etapa con una nota aprobatoria mínima de 70/100 serán invitadas a pasar a la segunda etapa si cumplen con los siguientes requisitos: estar cursando el último año de la educación secundaria y/o haber completado el nivel secundario, escuela media o bachillerato.
- 2.8 La FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR se reserva el derecho de solicitar información o documentación adicional a las participantes.
- 2.9 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR se reserva el derecho de excluir del Bootcamp a cualquier propuesta que incluya contenidos o actitudes que:
- Difamen, abusen o violen los derechos legales de los demás participantes, en relación con la publicidad y privacidad de estos.
 - Discriminen, por razón de raza, sexo o religión, tanto en los proyectos como en las interacciones con los demás participantes.
 - Incluyan directa o indirectamente, a través de link, contenidos difamatorios, obscenos, violentos u ofensivos para terceras personas.
 - Violentan derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
 - Incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de la Web.
- 2.10 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR se reserva el derecho de declarar desierto el Bootcamp en cualquier momento, sin que ello dé lugar a reclamos o demandas por parte de los participantes.
- 2.11 La FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente Bootcamp en cualquiera de sus fases, incluso su posible anulación antes de la fecha de finalización de éste, siempre que exista una causa justificada. La Fundación Telefónica se compromete a comunicar con suficiente antelación las nuevas condiciones o, en su caso, la anulación definitiva de estas Bases.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES

3.1 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

- 3.1.1 Las participantes en la segunda fase del Bootcamp, al inscribirse en el mismo y aceptar estas Bases, manifiestan y garantizan a FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, tener la autoría y titularidad exclusiva de los

proyectos presentados, así como de todos los materiales que los integren, o cuentan con las debidas autorizaciones de los terceros titulares de dichos materiales para garantizar los usos aquí descritos en favor de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR. En caso de reclamación de terceros, los participantes acuerdan mantener indemne a la FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR. Los equipos participantes autorizan a FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, de manera no exclusiva y con la capacidad de cesión a terceros, los derechos de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución, en todas sus modalidades, de los proyectos presentados al Bootcamp, con alcance territorial mundial y por el máximo plazo de protección previsto por la legislación vigente hasta la entrada en el dominio público de los mencionados proyectos. Sin embargo, estos usos estarán limitados a fines no onerosos y no comerciales, enmarcados en la difusión de las propias actividades y fines de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR en relación con el Bootcamp.

- 3.1.2 En aquellos casos en los que, en el transcurso del Bootcamp, surja cualquier reclamación contra alguna de las participantes, con motivo en la vulneración de derechos de propiedad intelectual de terceros, o por la presentación de un proyecto respecto al cual FUNDACIÓN TELEFÓNICA o el jurado tenga fundadas dudas sobre su licitud o autoría, podrán descalificar al participante del Bootcamp. En caso de que el Bootcamp haya concluido, FUNDACIÓN TELEFÓNICA se reserva el derecho de retirar el incentivo que la participante hubiera obtenido y tomar cuantas acciones estime oportunas.

3.2 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- 3.2.1 Los datos personales de las participantes en el Bootcamp, serán tratadas de manera confidencial por parte de cada FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, ya que se encuentran protegidos por la Constitución de la República del Ecuador de residencia del participante y las normas legales aplicables.
- 3.2.2 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, en calidad de responsables del tratamiento, garantizan el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición, a no ser objeto de elaboración de perfiles y portabilidad de los datos facilitados mediante comunicación de la participante dirigida a cada FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR en sus respectivos países de residencia, de acuerdo con el siguiente detalle y de conformidad con el plazo de atención señalados en la presente cláusula al correo fundacion.ec@telefonica.com.
- 3.2.3 La autorización que, proporcionan los participantes a la Fundación Telefónica Ecuador incluye, además, la facultad de realizar el tratamiento de sus Datos Personales por encargo a terceros, pudiendo transferirlos a nivel nacional y/o internacional a las empresas subsidiarias, filiales, asociadas, afiliadas o miembros del Grupo Económico al que pertenecen, bajo las mismas obligaciones y medidas de seguridad, técnicas y legales. La información brindada por las participantes será utilizada para llevar a cabo todas las acciones derivadas del Bootcamp “La Fábrica”.

Las participantes que se inscriban en FUNDACIÓN TELEFÓNICA podrán consentir la cesión de sus datos personales como nombres, apellidos, edad, teléfono, correo electrónico y documento de identidad, a fin de cumplir con las actividades del Bootcamp y la entrega de incentivos, de conformidad con la normativa legal aplicable.

Todos los datos solicitados para esta finalidad son de carácter obligatorio para la realización del Bootcamp, considerándose imprescindibles para su desarrollo. Sin embargo, la cesión de datos para fines comerciales y/o publicitarios será opcional para los participantes que se registren a través de la plataforma de cada FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR.

3.2.4 Todos los datos, documentación e información de cualquier clase suministrada por los participantes serán confidenciales.

3.2.5 Los Participantes tienen derecho a solicitar el acceso a sus Datos Personales y conocer su tratamiento, así como a solicitar su actualización, inclusión, rectificación, cancelación y supresión, pudiendo oponerse a su uso o divulgación, a través de una solicitud dirigida a la FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR al correo correspondiente según el país donde se realizó la inscripción detallados en el punto 3.2.2; teniendo a salvo además el ejercicio de la tutela de sus derechos ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en vía de reclamación o ante el Poder Judicial mediante la acción de hábeas data.

La solicitud indicada en el párrafo precedente deberá contener la siguiente información:

- Nombres y apellidos del titular del derecho junto con su documento de identidad escaneado. En el caso de su representante adjuntando la copia de su documento de identidad y una carta poder legalizada.
- Petición concreta que da lugar a la solicitud.
- Dirección, real o electrónica, para las notificaciones correspondientes.
- Documentos que sustenten la solicitud, de ser el caso.

La atención de las solicitudes y reclamos, por parte de los titulares de los datos personales, debe considerar los siguientes plazos:

Solicitud	Tiempo de Atención
Información	05 días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud
Acceso	10 días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud
Rectificación, Cancelación, Oposición	10 días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud
Tutela de Derechos (APDP)	15 días hábiles contados desde la notificación de la solicitud por parte de la APDP (Autoridad de Protección de Datos Personales)

Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el Participante está aceptando que sus datos sean recogidos y tratados por FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR conforme a lo antes expuesto. Si el Participante no acepta, no podrá realizar su registro.

En caso de que el/la Participante retire su registro, no podrá continuar con su participación en el Bootcamp “La Fábrica”.

3.3 ACEPTACIÓN

- 3.3.1 El Bootcamp, se rige por las presentes Bases. Su aceptación por parte de todos los participantes que deseen tomar parte en el Bootcamp, es condición previa para participar en el mismo.
- 3.3.2 Con la aceptación de estas Bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de estas, y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto. De este modo, por el simple hecho de formar parte en el Bootcamp, están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de estas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del Comité Final.
- 3.3.3 Al completar el formulario de postulación el participante reconoce y AUTORIZA EXPRESAMENTE a que la FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR pueda utilizar, indistintamente, todas las imágenes, fotografías, videos, material gráfico, etc. o parte de estas en las que las participantes que intervienen como modelo, entrevistado, narrador o participante secundario, realizadas durante la ejecución del Bootcamp o posterior. Estas imágenes serán utilizadas siempre que tengan carácter social y no comercial.

3.4 EXCLUSIÓN Y RESTRICCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 3.4.1 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR es la entidad responsable de la organización del Bootcamp, y se reservan el derecho a retirar del mismo a cualquier participante que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, o que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.
- 3.4.2 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR tiene la potestad de interpretación y cambio de las presentes Bases.
- 3.4.3 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet y/o de la Web. Asimismo, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por la participación, y en su caso disfrute de los incentivos, por los participantes, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan sufrir los participantes o terceros, derivados de su participación en el presente Bootcamp.

3.5 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

- 3.5.1 El Bootcamp “La Fábrica”, está sometido a la legislación del país de la República de Ecuador.
- 3.5.2 En el caso de que las partes no arriben a un acuerdo directo, renuncian al fuero y domicilio y se someten al arbitraje, en Derecho, de un Tribunal de Arbitraje de la del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara Ecuatoriana Americana en adelante, el Centro, que se sujetará a lo

dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, al Reglamento del Centro y a las siguientes normas.

- 3.5.3 El Tribunal estará conformado por un árbitro seleccionado conforme a lo establecido en el Reglamento del Centro.
- 3.5.4 Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún recurso en contra del laudo arbitral.
- 3.5.5 Para la ejecución de medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
- 3.5.6 El procedimiento arbitral será confidencial.
- 3.5.7 El lugar de arbitraje será en las instalaciones del Centro.

4. COMUNICACIÓN A LOS POSTULANTES

- 4.1 Según el cronograma establecido se notificará mediante un correo electrónico o llamada telefónica a los participantes seleccionadas.

5. INDUCCIÓN Y DESARROLLO DEL BOOTCAMP

- 5.1 El Bootcamps “La Fábrica” tiene como objetivo desarrollar competencias específicas para:

- 5.1.1 Programación Full Stack: Formar desarrolladores web con capacidades para crear aplicaciones escalables, aplicar buenas prácticas en programación y participar en el desarrollo de software.
- 5.1.2 Ventas de productos digitales: Formar gestores en marketing digital para diseñar estrategias de ventas online, generar contenido comercial y utilizar herramientas digitales para la conversión de clientes.

5.2 Primera Etapa: Desarrollo del Curso

Después de confirmar su participación, se dará inicio a la primera etapa del Bootcamp. El curso tendrá una vigencia de 5 semanas, desde el inicio de la convocatoria, para que pueda ser desarrollado y se llevará a cabo de manera asincrónica a través de la plataforma aulas de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR. Los participantes podrán acceder a las clases, masterclass y deberán realizar las pruebas de evaluación de cada módulo de manera obligatoria. También, se abrirá un foro como espacio de interacción para que las participantes puedan colocar sus principales dudas y consultas. Al término de este curso, se otorgarán certificados a quienes hayan culminado de manera satisfactoria con un promedio mínimo de 70/100.

5.3 Segunda Etapa: Desarrollo del Proyecto Final

Las participantes que hayan aprobado de manera satisfactoria el curso de la primera etapa, y cumplan con los requisitos especificados en la sección 2.6, serán invitados a formar parte de la segunda etapa. En esta fase, los participantes deberán participar en talleres con grupo de 3 estudiantes y cada estudiante deberá indicar su aporte específico y diferenciable, con una duración de dos semanas para desarrollar su trabajo final. Durante este proceso, se creará un chat de Whatsapp con los participantes, con la finalidad de crear una comunidad virtual de apoyo mutuo y establecer una red de contacto. Finalmente, los proyectos desarrollados, serán evaluados por tutores expertos en cada área, y después, los primeros, segundos y terceros lugares avanzarán en la competencia por premios.

6. SELECCIÓN DE FINALISTAS:

Los proyectos finales serán presentados de manera individual y se basarán en una Los tutores evaluarán los siguientes aspectos:

PARÁMETRO	VALOR
Concepto	20%
Valor	20%
Relación con el público	20%
Impacto	20%
Sostenibilidad	20%

Concepto: La propuesta se alinea con los requisitos establecidos por los organizadores.

Valor: La propuesta responde al propósito, identidad y mensaje de los organizadores.

Relación con el público: La propuesta está orientada al segmento/ grupo objetivo planteado y responde a sus necesidades y expectativas, como se han planteado en los briefs entregados a los participantes.

Impacto: La propuesta demuestra el uso de diferentes medios, canales, herramientas y estrategias que aumentan el alcance y conversación con el grupo objetivo al que se dirige la campaña.

Sostenibilidad: La propuesta establece parámetros para conservar su dinamismo y rendimiento mientras se encuentre en ejecución.

7. PRESENTACIÓN FINAL DEL PROYECTO Y PREMIACIÓN

7.1 Comité Final

- Habrará un Comité Final conformado por 8 miembros: (i) un representante de cada una de las entidades que convocan FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y (ii) un miembro seleccionado de común acuerdo por las cuatro partes convocantes.
- El Comité Final evaluará las presentaciones de los 12 proyectos finales, 6 de cada bootcamp.
- El Comité Final evaluará a los proyectos según los siguientes parámetros:

Bootcamp de programación

Criterio	Descripción	Puntaje
Presentación del proyecto	Considera si el equipo presentó de manera clara y organizada, si explicaron bien el proyecto y todos los miembros participaron.	25
Diseño y experiencia de usuario (UI/UX)	Se evalúa el aspecto visual y la facilidad de uso de la aplicación: diseño atractivo, coherente y navegación intuitiva.	25
Funcionamiento de la aplicación	Evalúa si la aplicación funciona correctamente, sin errores visibles, y si todas las funcionalidades están implementadas según lo planeado.	25
Innovación o valor agregado	Analiza si el proyecto presenta elementos creativos, ideas originales o mejoras adicionales que aportan valor extra.	25

Bootcamp de venta de productos digitales

PARÁMETRO	VALOR
Concepto	15%
Valor	15%
Relación con el público	15%
Impacto	20%
Sostenibilidad	15%
Pitch final	20%

D. Las deliberaciones del Comité Final serán confidenciales, y su fallo irrevocable. El mismo día de la presentación, el Comité anunciará a las beneficiarias (personas que ocupen el primer y segundo lugar de cada país) y procederá a la premiación.

7.2 Presentación de proyectos y premiación

Según cronograma, las finalistas deberán presentar sus proyectos finales ante los miembros del Comité Final. El día posterior a la presentación, el Comité proclamará a los beneficiarios (personas que ocupen el y se llevará a cabo la ceremonia de premiación.

Los proyectos ganadores y las posiciones ocupadas se publicarán en las páginas web indicadas en el punto 1.1.

Tema	Descripción	Puntaje
Concepto de la propuesta	Se evaluará la claridad y solidez de la idea, así como su alineación con el reto o necesidad planteada.	25
Valor diferencial	Se analizará qué tan innovadora, competitiva o única es la propuesta frente al mercado actual.	25
Enfoque en cliente y ventas	Se evaluará la comprensión del público objetivo, la estrategia de ventas propuesta y el canal de conversión planteado.	25
Impacto esperado	Se valorará la proyección del impacto comercial, escalabilidad y sostenibilidad del proyecto.	25
Presentación y comunicación	Se tomará en cuenta la claridad del pitch, la estructura narrativa, el uso del tiempo y la capacidad para convencer al jurado.	25

7.3 Incentivos

Tendremos un primer lugar para la categoría regional, el cual será seleccionado entre los 12 proyectos finalistas, 6 en cada bootcamp. En cada temática programación full stack y venta de productos digitales tendremos tres primeros lugares:

PRIMER LUGAR

- Certificado de reconocimiento.

- Una Tablet.
- Difusión y visibilidad del proyecto ganador.
- 3 Becas del 80% para un diplomado a los 3 integrantes ganadores del bootcamp de ventas de productos digitales otorgada por Kruger Institute.

SEGUNDO LUGAR

- Certificado de reconocimiento.
- Una Tablet.
- Difusión y visibilidad del proyecto ganador.

TERCER LUGAR

- Certificado de reconocimiento.
- Difusión y visibilidad del proyecto ganador.

Ningún incentivo será susceptible de cambio a petición de los participantes. La aceptación de los incentivos conlleva el cumplimiento de las obligaciones tributarias en caso de que se produzca el hecho generador.